

Computo

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 311 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 24 MAR 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 437-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de marzo de 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 231-2015-UNTRM-R, de fecha 04 de marzo de 2015; y el proveído, de fecha 23 de marzo de 2015, mediante el cual, el señor Rector dispone proyectar la Resolución; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución Rectoral N° 231-2015-UNTRM-R, de fecha 04 de marzo de 2015, se resuelve en su artículo segundo aprobar el Expediente de Contratación N° 0135-2015, para el proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva: "Adquisición de instrumentos musicales para el Módulo de Música de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM", con un valor referencial de S/. 47,559.00 (Cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve con 00/100 Nuevos Soles);

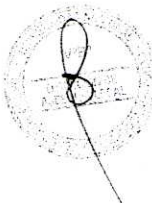
Que, mediante Oficio N° 006-2015-UNTRM/CTE. ESP. PERM. ADS, de fecha 06 de marzo de 2015, el Presidente del Comité Especial Permanente de Adjudicación Directa Selectiva, informa que de la revisión del Expediente de Contratación para la adquisición de Instrumentos Musicales, se ha determinado que no se adjunta el Resumen Ejecutivo de Posibilidades que ofrece el Mercado, el mismo que tiene la finalidad de dar a conocer el análisis realizado por la Entidad para determinar el valor referencial del proceso de selección, por lo que solicita se disponga al órgano responsable de las contrataciones de la UNTRM, se haga llegar la citada información;

Que, con Informe N° 032-2015-UNTRM-DGA/DECON/SDABA, de fecha 06 de marzo de 2015, el Téc. de la Unidad de Adquisiciones, hace llegar a la Sub Directora de Abastecimiento, el Resumen Ejecutivo del Estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la Adquisición de instrumentos musicales y equipos para el módulo de música de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, con un valor referencial de S/. 36,439.00 (Treinta y seis mil cuatrocientos treinta y nueve con 00/100 nuevos soles);

Que, mediante Informe 001-2015-UNTRM/CTE. ESP. PERM. ADS, de fecha 19 de marzo de 2015, el Comité Especial Permanente de Menor Cuantía, informa que de los documentos que conforman el expediente de contratación se determina que los cuadros comparativos de las posibilidades que ofrece el mercado alcanzados por la Unidad de Adquisiciones ha sido considerado el vestuario por la suma de S/. 11,280.00, cuyo importe total acumulado asciende a S/. 52,145.00, sin embargo el valor referencial que señala y describe el expediente de contratación es por el monto de S/. 47,559.00, concordante con la suma consignada en la resolución de aprobación, sugiriendo que se disponga un nuevo estudio de posibilidades que ofrece el mercado;

Que, con informe de vistos, el Director General de Administración (e), solicita se deje sin efecto la Resolución Rectoral N° 231-2015-UNTRM-R, de fecha 04 de marzo de 2015, a fin de que el área de abastecimiento levante las observaciones de estudio de mercado;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;



**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 311 - 2015-UNTRM-R.**

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha, la Resolución Rectoral N° 231-2015-UNTRM-R, de fecha 04 de marzo de 2015, mediante la cual se resuelve en su artículo segundo aprobar el Expediente de Contratación N° 0135-2015, para el proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva: "Adquisición de instrumentos musicales para el Módulo de Música de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM", con un valor referencial de S/. 47,559.00 (Cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve con 00/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Abdy Coronel Aedo Evangelista  
Secretario General(a)